

*ANUNCIO de 9 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se publican resoluciones relativas al procedimiento de comunicación de apertura de centro de trabajo o reanudación de la actividad.*

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación en el domicilio indicado en los expedientes que se citan a continuación, de las resoluciones dictadas en los mismos, adoptado por el Jefe de Sección de Ordenación Laboral del Servicio de Administración Laboral de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo de Málaga, en expediente de comunicación de apertura de centro de trabajo o reanudación de la actividad, por medio del presente, en virtud de lo previsto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del acto, para que sirva de notificación a los interesados e interesadas que a continuación se relacionan, significándose que para conocer el contenido

íntegro del requerimiento que se notifica podrán comparecer en la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Empleo, en Avenida Manuel Agustín Heredia, núm. 26 (esquina Alameda Colón), Servicio de Administración Laboral:

Ver Anexo A.

Se les hace saber que de conformidad con lo dispuesto en el art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les requiere para que, en el plazo de 10 días, subsanen los defectos señalados, indicándoles que, si así no lo hicieren, se les tendrá por desistidos de su petición, en los términos establecidos en el precitado art. 71 de la mencionada Ley 30/1992.

Málaga, 9 de enero de 2012.- La Delegada, P.S. (Dto. 136/2010, de 13.4), el Secretario General, José Antonio Fernández de la Rubia.

EXPTE.	EMPRESA	DNI/CIF	DOMICILIO SOCIAL	LOCALIDAD 1	CENTRO TRABAJO	LOCALIDAD 2
0805/11	PRIMARQUE S.L.U.	B92675396	URB. LA PATERA, BLOQ. 5, LOCAL 6	MARBELLA	PASEO DE LOS JAZMINES Nº 9-A Y 10-A (URB. VALDEOLLETAS)	MARBELLA
0976/11	INABENSA	A41694266	MANUEL VELASCO PANDO, Nº 7	SEVILLA	C/ CALVARIO, Nº 1, EL COLMENAR	CORTES DE LA FRONTERA
1120/11	INFAJU CONSTRUCCIONES S.L.	B92527662	C/ SOFOCLES BLQ. 6, PORTAL 4, LOCAL 1	MALAGA	C/ PLATERO, 1	MALAGA
1373/11	REFO AL-QUARIA, S.L.	B93102564	C/ AGUILAR MARINA, 13	MALAGA		
1580/11	ROSAURO Y GIL, S.L.	B92985142	C/ SEVERO OCHOA, 12	CAMPANILLAS	C/ ANDORRA	BENALMADENA
1833/11	ANTONIO SEGARRA ARENAS	25068981Q	EL CERRO, 8	LOS ROMANES (MALAGA)	PARAJE LOS RUEDOS, POLIGONO 10, PARCELA 346	RIOGORDO
1936/11	FERMICON 2001, S.L.	B92210921	C/ GENERAL IBAÑEZ, 20-2º C	MALAGA	PRIMERA FASE DE 2 BLOQUES PARA 70 VIVIENDAS SANITARIO	BENALMADENA
2299/11	PROYECTOS INTEGRALES DE CONSTRUCCION 2010, S.L.U.	B91897298	C/ SOSA, 24	LOS CORRALES (SEVILLA)	C/ RIOS ROSA, 2	MALAGA
2330/11	MUSANA CONSTRUCCIONES, S.L.	B93115483	CARRETERA CARTAMA, Nº 26 EDF. EL MERCADO PUERTA 9	ALHAURIN EL GRANDE	C/ PACIFICO, Nº 52	MALAGA
2437/11	NERMANS GASTRONOMY MARBELLA, S.L.	B93055283	AVDA. DEL PRADO URB. LOS NARANJOS COUNTRY CLUB BAJO NUEVA ANDALUCIA	MARBELLA	AVDA. DEL PRADO URB. LOS NARANJOS COUNTRY CLUB BAJO NUEVA ANDALUCIA	MARBELLA
3179/11	ALHAGA, S.C.	J92772201	C/ DECANO OLIVER Y GARCIA, Nº 13	MALAGA	AVDA. DE LA AURORA Nº 21 A-402	MALAGA
3423/11	MOZAR 2002, S.L.	B92377456	C/ GUADARES, 15 P.I. EL FUERTE	RONDA	PEDANIA DE LOS VILLALONES LOCAL CENTRO CIVICO	RONDA
3616/11	JOSSO PETRUS HENDRIKUS	Y1658859K	PZ. LEVANTE, Nº 34 PUERTO DEPORTIVO	ESTEPONA	PZ. LEVANTE, Nº 34 PUERTO DEPORTIVO	ESTEPONA
3620/11	VERELIADE, S.L.	B93011161	AVDA. LITORAL, Nº 55, URB. PLAYA DEL ANGEL	ESTEPONA	AVDA. LITORAL, Nº 55, URB. PLAYA DEL ANGEL	ESTEPONA
3624/11	CHRISTOPHER MARK KERGHAW	X5641785T	URB. EL LAGAREJO, C/ LOS OLIVOS, 6	MIJAS COSTA	C/ AVILA, EL HIGUERON	BENALMADENA
4130/11	CONSTRUCCIONESBENALTOL, SL	B45758729	C/ NUNCIO VIEJO, 7	TOLEDO	AVD. DEL PUERTO	BENALMADENA

*ANUNCIO de 9 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican requerimientos relativos al procedimiento de comunicación de apertura de centro de trabajo o reanudación de la actividad.*

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación en el domicilio indicado en los expedientes que se citan a continuación, de los requerimientos dictados en los mismos, adoptado por el Jefe del Servicio de Administración Laboral de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo de Málaga, en expediente de comunicación de apertura de centro de trabajo o reanudación de la actividad, por medio del presente, en virtud de lo previsto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del acto, para que sirva de notificación a los interesados e interesadas que a continuación se relacionan, significándose que para conocer el contenido íntegro del requerimiento que se notifica podrán com-

parecer en la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Empleo, en Avenida Manuel Agustín Heredia, núm. 26 (esquina Alameda Colón), Servicio de Administración Laboral:

Ver Anexo A.

Se les hace saber que de conformidad con lo dispuesto en el art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les requiere para que, en el plazo de 10 días, subsanen los defectos señalados, indicándoles que, si así no lo hicieren, se les tendrá por desistidos de su petición, en los términos establecidos en el precitado art. 71 de la mencionada Ley 30/1992.

Málaga, 9 de enero de 2012.- La Delegada, P.S. (Decreto 136/2010, de 13.4), el Secretario General, José Antonio Fernández de la Rubia.